

# PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

---

*Comisión de Agricultura*

PROVISIONAL  
2004/0188(CNS)

29.9.2004

\*

## PROYECTO DE INFORME

sobre la propuesta de Directiva del Consejo por la que se modifica la Directiva 87/328/CEE en lo que se refiere al almacenamiento del esperma de animales de la especie bovina destinado a los intercambios intracomunitarios (COM(2004)0563 – C6-0117/2004 – 2004/0188(CNS))

Comisión de Agricultura

Ponente: Joseph Daul

(Procedimiento simplificado, apartado 1 del artículo 43 del Reglamento)

### ***Explicación de los signos utilizados***

- \* Procedimiento de consulta  
*mayoría de los votos emitidos*
- \*\*I Procedimiento de cooperación (primera lectura)  
*mayoría de los votos emitidos*
- \*\*II Procedimiento de cooperación (segunda lectura)  
*mayoría de los votos emitidos para aprobar la Posición Común  
mayoría de los miembros que integran el Parlamento para  
rechazar o modificar la Posición Común*
- \*\*\* Dictamen conforme  
*mayoría de los miembros que integran el Parlamento salvo en los  
casos contemplados en los art. 105, 107, 161 y 300 del Tratado CE  
y en el art. 7 del Tratado UE*
- \*\*\*I Procedimiento de codecisión (primera lectura)  
*mayoría de los votos emitidos*
- \*\*\*II Procedimiento de codecisión (segunda lectura)  
*mayoría de los votos emitidos para aprobar la Posición Común  
mayoría de los miembros que integran el Parlamento para  
rechazar o modificar la Posición Común*
- \*\*\*III Procedimiento de codecisión (tercera lectura)  
*mayoría de los votos emitidos para aprobar el texto conjunto*

(El procedimiento indicado se basa en el fundamento jurídico propuesto por la Comisión.)

### ***Enmiendas a un texto legislativo***

En las enmiendas del Parlamento las modificaciones se indican en negrita y cursiva. La utilización de la cursiva fina constituye una indicación para los servicios técnicos referente a elementos del texto legislativo para los que se propone una corrección con miras a la elaboración del texto final (por ejemplo, elementos claramente erróneos u omitidos en alguna versión lingüística). Estas propuestas de corrección están supeditadas al acuerdo de los servicios técnicos interesados.

## ÍNDICE

**Página**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO ..... 5



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO

sobre la propuesta de Directiva del Consejo por la que se modifica la Directiva 87/328/CEE en lo que se refiere al almacenamiento del esperma de animales de la especie bovina destinado a los intercambios intracomunitarios (COM(2004)0563 – C6-0117/2004 – 2004/0188(CNS))

### (Procedimiento de consulta)

*El Parlamento Europeo,*

- Vista la propuesta de la Comisión al Consejo (COM(2004)0563)<sup>1</sup>,
  - Visto el artículo 37 del Tratado CE, conforme al cual ha sido consultado por el Consejo (C6-0117/2004),
  - Visto el artículo 51 y el apartado 1 del artículo 43 de su Reglamento,
  - Vistos el informe de la Comisión de Agricultura (A6-0000/2004),
1. Aprueba la propuesta de la Comisión;
  2. Pide al Consejo que le informe, si se propone apartarse del texto aprobado por el Parlamento;
  3. Pide al Consejo que le consulte de nuevo si se propone modificar sustancialmente la propuesta de la Comisión;
  4. Encarga a su Presidente que transmita la posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión.

---

<sup>1</sup> Pendiente de publicación en el DO.